

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 72 Lunes 25 de marzo de 2019 Sec. IV. Pág. 15897

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12733 *MADRID*

Doña Silvia Carasa Roche, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

- . Número de asunto. Concurso voluntario abreviado 154/2018.
- . NIG: 2807900220180009700.
- . Fecha del auto de declaración. 7 de noviembre de 2018.
- . Clase de concurso consecutivo. Voluntario.
- . Persona física en concurso: Don Raúl Martínez Domínguez con DNI 50194788w.
- . Debo declarar y declaro a Raúl Martínez Domínguez, con documento de identidad número 50.194.788W, en situación de Concurso Consecutivo y así mismo acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva, en concreto:
 - . a) El carácter voluntario del concurso.
 - . b) La apertura de la fase de liquidación.
- . c) Nombrar Administrador concursal al mediador concursal José Francisco Verdia Rodríguez, con domicilio profesional en Madrid 28046, Paseo Castellana número 95, Planta 29, Edificio Torre Europa. La persona designada tiene como dirección de correo-electrónico: f.verdia@verdia.es
- . Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de Declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Carasa Roche.

ID: A190014997-1